

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E

RESOLUCIÓN No. 012 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 007 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente "1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva" y "1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar".

Que en el párrafo tercero del artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, indica que "El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran."

Que mediante Acuerdo Regional 004 de 2025, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 211 de 2025, se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones".

Que, mediante memorando **20263100006** del 15 de enero de 2026, la Dirección Administrativa y Financiera solicita al Dr. Luis Fernando Sanabria Martínez, en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, modificación al acto administrativo de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026, con el propósito de realizar un traslado entre los rubros de funcionamiento según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	\$ 6.498.989,00
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	\$ 12.712.000,00
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	- \$ 19.210.989,00

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el siguiente traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central para la vigencia 2026, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 19.210.989,00) MCTE.** según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 012 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"

Código	Descripción	Crédito
2	Gastos	\$ 19.210.989
2.1	Gastos Funcionamiento	\$ 19.210.989
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 19.210.989
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 19.210.989
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 19.210.989
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 19.210.989
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios	\$ 19.210.989
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 19.210.989

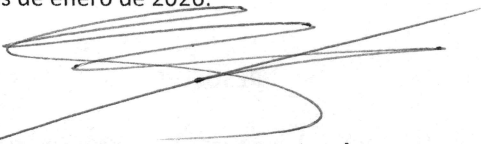
CRÉDITO

Código	Descripción	Crédito
2	Gastos	\$ 19.210.989
2.1	Gastos Funcionamiento	\$ 19.210.989
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 19.210.989
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 19.210.989
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 19.210.989
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 6.498.989
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	\$ 6.498.989
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 12.712.000
2.1.2.02.02.008.04	Gastos de Computador	\$ 12.712.000
TOTAL CRÉDITO		\$ 19.210.989

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el ajuste del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero de 2026.


LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ
Gerente

Revisó: Carolina Velasco Jiménez – Directora Administrativa y Financiera
Blanca Miryam Gómez Perdomo – Asesora Jurídica
Elaboró: Sandra Milena Camelo Rodríguez – Profesional Especializado DAF